



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente 1391/2025 MC 32/2025 de Suplemento de crédito financiado mediante Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado mediante Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 2025 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<https://sanromandelosmontes.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Román de los Montes, 31 de octubre de 2025.-La Alcaldesa, Luisa Consuelo Nieto Wooll.

N.º I.-5427